



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12473***Constitución bolsa de trabajo de la plaza de Tesorero/a del Ayuntamiento de Algaida***

Por Decreto de Alcaldía 2020-0474 de fecha 11 de diciembre de 2020, se resolvió constituir bolsa de trabajo de Tesorero/a del Ayuntamiento de Algaida, así como publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por la cual cosa se hace público el señalado acuerdo y su texto íntegro:

“Por Decreto de Alcaldía 2020-0250 de fecha 15 de julio de 2020, se resolvió aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura con carácter interino de la plaza de Tesorero/a del Ayuntamiento de Algaida, mediante constitución de una bolsa de trabajo, las cuales fueron publicadas en el BOIB núm. 128, de día 18 de julio de 2020.

Una vez finalizado el proceso selectivo y vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador en fecha 11 de diciembre de 2020.

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 h) de la LBRL, como Jefa de Personal, y de acuerdo con los previsto en la base novena de la convocatoria, ACUERDO:

1. Constituir una bolsa de trabajo de Tesorero/a del Ayuntamiento de Algaida, que queda conformada por las personas que se indican, en el orden de prelación siguiente:

Nº	DNI	1º examen	2º examen	Concurso	TOTAL
1	43153540C	20,80	29,00	22,00	71,80
2	43070935P	24,94	31,08	11,00	67,02
3	41540106J	31,31	28,21	5,73	65,25
4	18236614Y	19,44	22,33	13,52	55,29
5	43225326T	18,67	26,54	0,00	45,21
6	78220239E	20,61	18,04	3,75	42,40

2. Determinar que la gestión de esta bolsa se llevará a cabo de conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria.

3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Algaida, 11 de diciembre de 2020

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

